



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA BASES DE LICITACION Y DESIGNESE COMISION
EVALUADORA**

DECRETO ALCALDICIO N° 1786

DALCAHUE, 30 de Agosto de 2019.-

VISTOS: La necesidad de realizar una licitación pública, con el objeto de adquirir un Póliza de seguro contra todo riesgo, para la camioneta Toyota Hilux año 2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario. La Ley de Compras Públicas N° 19.886 del año 2003 y su reglamento N°250 de 2004, Sesión Extraordinaria N° 17 del 14 de Diciembre de 2018, del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2019, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBENSE: En todos sus términos las Bases de Licitación con el adquirir una póliza de seguro contra todo riesgo, para la camioneta Toyota Hilux año 2014 la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad Dalcahue, según licitación N° 3504-18-L119.

DESIGNESE: Comisión evaluadora de la I. Municipalidad Dalcahue, conformada por la Jefa de Adquisiciones, Director de Desarrollo Comunitario y Asistente Social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control

RPSN/CIVG/AAGS/jdua